

La representación legislativa descriptiva de las mujeres indígenas en México: una revisión feminista decolonial de las acciones afirmativas para pueblos indígenas

Daniela Lemus Muñiz

Marisol Pérez López

El presente trabajo analiza críticamente las acciones afirmativas dirigidas a los pueblos indígenas en México, con un enfoque específico en las mujeres indígenas y su participación política. En el contexto del reciente nombramiento del año 2025 como el Año de la Mujer Indígena, se destaca un conjunto de eventos y reformas que apuntan hacia un reconocimiento creciente de los derechos de este sector históricamente marginado. No obstante, estos avances coexisten con una persistente realidad de desigualdad estructural, según datos oficiales nueve de cada diez mujeres indígenas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema, moderada o con carencias socioeconómicas.

Desde el feminismo decolonial y a través de una revisión conceptual y empírica, el estudio problematiza la falta de perspectiva de género en las acciones afirmativas dirigidas a las personas indígenas, que, al centrarse únicamente en la dimensión étnica, perpetúan formas de exclusión y violencia contra las mujeres indígenas. La reforma constitucional de 2019, que estableció la paridad de género en todos los cargos públicos de todos los niveles de gobierno, marcó un hito al permitir un incremento en la representación descriptiva de mujeres indígenas en el Congreso.

El objetivo de nuestro trabajo es visibilizar cómo el sistema colonial, patriarcal, capitalista y heterosexista limita el acceso real de las mujeres indígenas a la representación política y su ciudadanía plena. Este análisis, por tanto, aspira a ser una herramienta útil tanto para el debate académico y el análisis de otros casos similares en la región, como para pensar y promover acciones transformadoras en otras latitudes.